REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1336
RADICADO N° 2016-00065-00

1. Se incorpora al expediente digital obrante en el archivo Nro. 62 solicitud de fijación de fecha de remate en proceso divisorio, presentada por la parte actora a través de su apoderada judicial.
2. Así las cosas, una vez revisado el plenario, encuentra esta agencia judicial que por providencias del 18 de abril de 2021 (archivo Nro. 21), del 19 de septiembre de 2022 (archivo 49) y 24 de marzo de 2023 (archivo 58), todos obrantes en el dossier electrónico, se ha requerido a la parte actora para que corrija la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria 001-825614 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en lo que corresponde con el nombre correcto del accionado JUAN PABLO LONDOÑO PÉREZ.
3. Empero, a la fecha no se observa cumplimiento de esta carga procesal, misma que se ha impuesto a efectos de evitar futuras nulidades en la diligencia de remate. Por ello, no se accede a fijar fecha para remate y se insta nuevamente a la parte actora para que cumpla la carga procesal de corrección del nombre del demandado JUAN PABLO LONDOÑO PÉREZ en el bien inmueble respecto del cual se pide fijar fecha para remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 20** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Sergio Escobar Holguin

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d6fd9e690196a7a36de6f5bd2dd4cf6a8ebfffcc4249c525773dd2e2fb73ddc**

Documento generado en 06/06/2023 11:12:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica